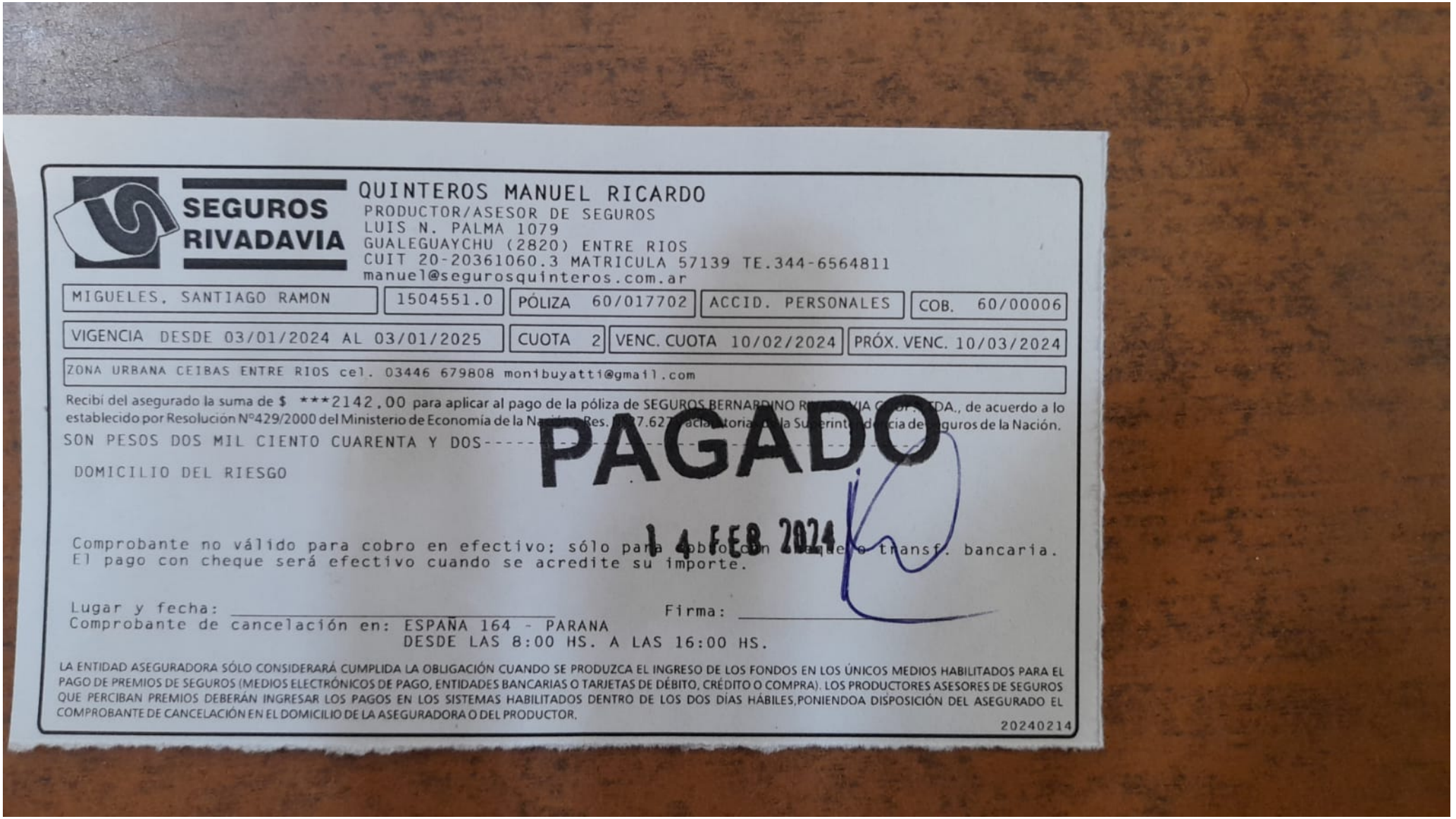
IMG-20240214-WA0030.jpg
14/2/24, 11:35
1/1
https://mail.google.com/mail/u/0/#inbox/QgrcJHrhvXRckVtQBqTHWLfJCntBZFHDDlB?projector=1&messagePartId=0.1



SEGUROS RIVADAVIA

QUINTEROS MANUEL RICARDO
PRODUCTOR/ASESOR DE SEGUROS
LUIS N. PALMA 1079
GUALEGUAYCHU (2820) ENTRE RIOS
CUIT 20-20361060.3 MATRICULA 57139 TE.344-6564811
manuel@segurosquinteros.com.ar

MIGUELES, SANTIAGO RAMON	1504551.0	PÓLIZA 60/017702	ACCID. PERSONALES	COB. 60/00006
VIGENCIA DESDE 03/01/2024 AL 03/01/2025	CUOTA 2	VENC. CUOTA 10/02/2024	PRÓX. VENC. 10/03/2024	

ZONA URBANA CEIBAS ENTRE RIOS cel. 03446 679808 monibuyatti@gmail.com

Recibí del asegurado la suma de $ ***2142,00 para aplicar al pago de la póliza de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., de acuerdo a lo establecido por Resolución N°429/2000 del Ministerio de Economía de la Nación, Res. [illegible] declaratoria de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

SON PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS----------

DOMICILIO DEL RIESGO

PAGADO
14 FEB 2024

Comprobante no válido para cobro en efectivo; sólo para cobro con cheque o transf. bancaria.
El pago con cheque será efectivo cuando se acredite su importe.

Lugar y fecha: _____ Firma: _____

Comprobante de cancelación en: ESPAÑA 164 - PARANA
DESDE LAS 8:00 HS. A LAS 16:00 HS.

LA ENTIDAD ASEGURADORA SÓLO CONSIDERARÁ CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN CUANDO SE PRODUZCA EL INGRESO DE LOS FONDOS EN LOS ÚNICOS MEDIOS HABILITADOS PARA EL PAGO DE PREMIOS DE SEGUROS (MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO, ENTIDADES BANCARIAS O TARJETAS DE DÉBITO, CRÉDITO O COMPRA). LOS PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS QUE PERCIBAN PREMIOS DEBERÁN INGRESAR LOS PAGOS EN LOS SISTEMAS HABILITADOS DENTRO DE LOS DOS DÍAS HÁBILES,PONIENDOA DISPOSICIÓN DEL ASEGURADO EL COMPROBANTE DE CANCELACIÓN EN EL DOMICILIO DE LA ASEGURADORA O DEL PRODUCTOR.

20240214